

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **197**

Fecha: 19/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00098	Divisorios	MADLINE YISELLE PRIAS VELASQUEZ	LADY JOHANNA PRIAS VELASQUEZ Y OTROS	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido ! Se revoca , en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la demandante.	18/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00064	Ordinario	JORGE VALENCIA ARANGO	PAOLA MARCELA RODRIGUEZ CAMACHO	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca.	18/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00064	Ordinario	JORGE VALENCIA ARANGO	PAOLA MARCELA RODRIGUEZ CAMACHO	Auto Admite Demanda Acumulada Decretar la acumulación del proceso verbal con radicado No. 2023- 00195 proveniente del Juzgado Décimo Civil del Circuito de esta ciudad, a este proceso verbal No. 2023-00064 que cursa en este despacho judicial. oficiar	18/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00482	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INSTARGAS NLV SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	18/12/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO